



11

ORACION FVNEBRE,
PANEGYRICA,
EN LAS HONROSAS EXEQVIAS,
QUE AL EXC.^{MO} SEÑOR
D. ANTONIO OSSORIO
DE MOSCOSO
CELEBRÒ EL COLEGIO
DE
REGINA ANGELORVM,
ORDEN DE PREDICADORES,
DE LA CIUDAD DE SEVILLA,
EL DIA VEINTE Y OCHO DE FEBRERO
DE ESTE PRESENTE AÑO DE 1725.

DIXOLA

EL M. R. P. Pref. Fr. SALVADOR GARCIA HIDALGO,
Ex Regente de los Estudios de el Real Convento de San Pablo
de la misma Ciudad, Lector Jubilado, y Consultor
Theologo de la Excelentissima Casa
del Defuncto.

SACALO ALUZ.

EL MISMO COLEGIO, Y LO DEDICA
à su Patrono el Excelentissimo Señor Conde de Altamira,
Marquès de Astorga, y Ayamonte, & c.
Primogenito del Defuncto.

CON LICENCIA:
En Sevilla, por JUAN DE LA PVERTA, en las Siete
Rebueitas. Año de 1725.

ORACION FUNERARIA

DE LA HONRABLE COMPAÑIA
DE SAN JUAN DE LOS RIOS
DE LA CIUDAD DE MADRID
EN LA HONRABLE FUNERARIA
DE SAN JUAN DE LOS RIOS
DE LA CIUDAD DE MADRID
EN LA HONRABLE FUNERARIA
DE SAN JUAN DE LOS RIOS
DE LA CIUDAD DE MADRID

DE LA HONRABLE COMPAÑIA
DE SAN JUAN DE LOS RIOS
DE LA CIUDAD DE MADRID
EN LA HONRABLE FUNERARIA
DE SAN JUAN DE LOS RIOS
DE LA CIUDAD DE MADRID
EN LA HONRABLE FUNERARIA
DE SAN JUAN DE LOS RIOS
DE LA CIUDAD DE MADRID

DE LA HONRABLE COMPAÑIA
DE SAN JUAN DE LOS RIOS
DE LA CIUDAD DE MADRID
EN LA HONRABLE FUNERARIA
DE SAN JUAN DE LOS RIOS
DE LA CIUDAD DE MADRID
EN LA HONRABLE FUNERARIA
DE SAN JUAN DE LOS RIOS
DE LA CIUDAD DE MADRID

DE LA HONRABLE COMPAÑIA
DE SAN JUAN DE LOS RIOS
DE LA CIUDAD DE MADRID
EN LA HONRABLE FUNERARIA
DE SAN JUAN DE LOS RIOS
DE LA CIUDAD DE MADRID
EN LA HONRABLE FUNERARIA
DE SAN JUAN DE LOS RIOS
DE LA CIUDAD DE MADRID

DE LA HONRABLE COMPAÑIA
DE SAN JUAN DE LOS RIOS
DE LA CIUDAD DE MADRID
EN LA HONRABLE FUNERARIA
DE SAN JUAN DE LOS RIOS
DE LA CIUDAD DE MADRID
EN LA HONRABLE FUNERARIA
DE SAN JUAN DE LOS RIOS
DE LA CIUDAD DE MADRID



AL EXCELENTISSIMO SEÑOR D. BENTVRA
 Ossorio de Moscoso Felpez de Guzman Davila Roxas Hur-
 tado de Mendoza Monrique de Zuñiga, Conde de Altamira,
 Marquès de Astorga, y Velada, Conde de Trastamara, Marquès
 de Ayamonte, y Villa-Manrique, Marquès de Leganès de
 Moraia, de Poza de Almazan, Duque de Sanlucar la Mayor,
 y de Medina de las Torres, Principe de Arázena, Señor de las
 Villas de Lepe, Redondela, Villa-blanca, San Silvestre de
 Guzman, Capitan de vna de las Compañias de Hombres de Ar-
 mas de Castilla, Regidor perpetuo de todas las Ciudades, y Villas
 de voto en Cortes, y Alcayde de la Real Casa y sitio del Buen-
 Retiro, Canonigo de la Santa Iglesia de Leon, Alfercz
 mayor del Pendon de la Divisa, & c.

EXCELENTISSIMO SEÑOR.



ON notorias en este mundo las singula-
 res obligaciones, que este Religioso Co-
 legio de V. Exc. reconoce à sus Nobilif-
 simos Ascendientes, cuya Christiana

grandeza se esmerò siempre en las obras de piedad, y misericordia, para mostrar en ellas, no menòs la generosidad de su animo, que el Santo, y Catholico impulso de su pecho. El nuestro vive tan agradecido à estos favores, que nada aprecia mas, que ocasiones que lo acrediten con publicos testimonios de su reconocimiento. Si bien quisieramos, que no ofreciessen esta deseada oportunidad motivos como el presente, de tan gran grave dolor. Pero como la Providencia Divina es el Soberano Autor de tales sucessos, ya que no pudimos con nuestras oraciones prevenir el fatal estrago de la muerte, determinamos publicar con nuestro sentimiento el reverente amor, que à su Excelencia teniamos, por deuda.

Ioan. cap. i. r.
Lazarus ami-
cus noster dor-
mit.

Llorò Christo, vida nuestra: sintiò todo su Apostolico Colegio la temprana, è intempestiva muerte de aquel Cavallero, llamado Lazaro, cuyas nobles, y particulares condiciones pudieran ser diseño propriissimo de las altas prendas de el padre de V. Exc. pues enlazaba con los honrosos titulos de la primera Grandeza de la Corte Jerosolymitana, el moral esplendor de sus loables costumbres, por lo que se avia grangeado la estimacion comun de sus habitantes. Llorò su Magestad, como hombre, y compasivo, la desgracia, mostrando en lagrymas tan piadosas el particular amor, que tenia al Defuncto, tan Bien-hechor, que pudieramos llamar Patrono de su Colegio. Fueron testigos de esta expresion, tan agradecida, como cariñosa, los primeros sugetos de aquel Pueblo famoso, como los de esta

Quidam nobi-
lis, & magna
opinionis do-
mus eius: Hu-
go ibi.
Lachrymatus
est Iesus: ecce
quomodo
amabat eum.

esta Ciudad Nobilissima lo fueron tambien al mismo proposito, procurando, como los otros, nuestro consuelo, y autorizando nuestro quebranto, que se proponia visible à todos en vn magestuoso, funebre aparato, proporcionado à la excelencia, y gravedad de su assumpto, aunque siempre menor que su merecimiento.

Multi autem ex Iudæis venerant ad Mariam, & Martha, ut consolarerentur eas.

Dos vezes hizo Christo las compassivas demostraciones de su animo en la ocasion, que vamos referiendo, tan vna con la que aqui representamos. Llorò al ver defuncto à Lazaro, à quien su Magestad tenia en singular aprecio. Por lo mismo lloraba Maria la pèrdida de tan estimable pariente; y como Christo amaba à ambos igualmente, no se compadecia menos de la pena, que veia en la señora, que de el muerto, que atendia en el monumento. Sentia en este el malogramiento de vn joven tan gallardo: miraba en aquella el acerbo dolor, que à tan grave motivo convenia; y como vno, y otro eran tan de su cariño, duplicaba su amante corazon los quebrantos. Sentia la muerte de el amigo, y sentia mas el sentimiento de la amada.

Veni, & vides, & lachrymans est Iesus.

Vt vidit eam, plorantem infremuit spiritu.

No es nuestra la graduacion de estos afectos, porque assi se halla en el Evangelio indicada. Dize, que Christo llorò, al ver al Defuncto; pero añade, que bramò al ver llorar la hermana: y si las lagrymas son indice de vn pecho regularmente condolido, el bramido explica vn sentimiento en summo grado. Mucho aprieta el dolor sus cordeles, quando precisa al paciente à dàr bramidos. Passa à ser in-

*D. Th. ibi. dignacion el quebranto (dixo sobre el caso mi An-
Hic fremitus gelico Maestro) y por lo mismo se irritò con la muer-
in Christo irã te su Magestad Soberana, juzgando sobra de cruel-
quandam, & dad, y tyrania, ofrecer los pesares aglomerados. Ri-
indignationem gor fuera de su guadaña, segar en la primavera de su
cordis signifi vida vna flor tan hermosa, como era Lazaro en su si-
cat: duo autem glo, y fue nuestro Excmo. Patrono en su tiempo. Por
hic suberant, vnum, de quo tanto lloraba su Magestad compadecida; y por lo
Christus tur- batur, quod mismo vertian lagrymas nuestros ojos. Pero privar
erat mors aliud, de quo de la vida à tales sugetos, y dexar en pena, y con al-
indignatur, ma à tales señoras, es propassarse en su comun tyra-
erat sevitia nia la muerte, y ponernos en ocasion, de que brame-
mortis. Sicut mos, Christiana, y Religiosamente contra ella indig-
quando ali- nados.
quis vult re- pellere hostem, dolet de malis
illatis, & in- dignatur ad animadverten- dum in eum.*

No hazemos, señor, mas prolixa aplicacion del suceso à nuestro proposito, porque lo juzgamos tan puntual idèa de lo que por nosotros ha passado, que ya tenemos dicho, lo que sentiamos, considerando muerto à vuestro Excmo. Padre, y nuestro benignisimo Patro; à V. Exc. en la gravissima pena, que le corresponde; y à nuestra Excmo. Patrona, padeciendo todo junto. Aqui parece se apuraba nuestro justo, y religioso sufrimiento, passando à ser ira, è indignacion contra la parca, inexorable en la tropelia de tantos, y tan graves respetos.

Pero entre pena tan crecida hallamos el consuelo, de que no ha conseguido enteramente su victo- ria, quedando V. Exc. en el mundo, para desahogo, y alivio de su affigidissima madre, nuestra Excmo. Fundadora. Y si tal vez aquella cèlebre, plausible Matro-

del Testamento antiguo (y con quien su Exc. con-
viene hasta en el nombre de Ana) mitigaba el senti-
miento de no tener la sucesion deseada, oyendole
dezir à su Esposo, que su persona, y su amor le valian
por diez hijos, no serà estraña nuestra propuesta, al
discurrir templada la pena de nuestra Patrona, confi-
derando en V. Exc. y sus hermanos el mas noble su-
plemento de tan illustre marido. Pues si vno tal se
ofrecia por muchos, se proponen muchos por vno,
y podrá su Exc. disimular el cambio.

Tambien se le ha frustrado el golpe à la muerte,
en lo que mira al comun, y particular interesse desta
Religiosa Casa; pues miramos, y mirarà el mundo à
V. Exc. hermoso animado Luzero, en cuyo feliz
origen aparece renovado el padre de tantas luzes:
Santa, y venerable reliquia de vn Padre tan virtuo-
so, como su Consultor demuestra en los discursos. Y
en fin, copia tan natural, y viva de su Excmo. Padre,
que en la igualdad de sus procedimientos pudiera-
mos dudar la transmigracion de las almas, ò si resu-
citan en tales hijos los Progenitores.

Asi, señor, nos lo prometemos, y esperamos, y
por lo mismo, y cumplir la obligacion de sus Cape-
llanes, no escusamos hazer presente à V. Exc. aquel
santo, piadoso, y noble monitorio, que al despedirse,
para morir, de sus hijos, hizo el famosissimo Principe
Matatias por estas ponderosas palabras, que deberà
imprimir en su corazon V. Exc.

Ya, amados hijos mios, es para mi llegada la ho-
ra de la muerte: tiempo es de daros este vltimo
con-

Lib. 1. Re:
gum cap. 1.
Anna cur fies?
numquid non
ego melior tibi
sum, quam de-
cem filij?

Cum te con-
suptum puta-
veris orieris,
vt Lucifer.
Iob cap. 11.

Surrexit Iu-
das, qui voca-
batur Macha-
baus, filius
eius pro eo.
Mach. lib. 1.
cap. 3.

Mach. lib. 1.
cap. 2. Nunc
ergo filij emu-

larores estote
legis, & date
animas vestras
pro testamen-
tr patrum ve-
strorum, &
mementote
operum patrū,
quæ fecerunt
in generatio-
nibus suis, &
accipietis glo-
riam magnam,
& nomen
æternum.

consejo, como padre: Tened presentes las nob-
obligaciones, con que nacisteis, para que no se defa-
crediten en vuestros procedimientos. Sea la primera
atencion de vuestro zelo la puntual observancia de
las leyes, por cuyo lustre deberèis dár las vidas. No
olvideis las acciones heroicas, y virtuosos exemplos
de vuestros padres; porque si por este medio se hizie-
ron celebres en este mundo, razon es, no seais me-
nos que vuestros mayores. Heredadles con la san-
gre, y las rentas las costumbres, que asì os prometo
la misma gloria, dexando à la posteridad la misma
fama.

Asì lo deseamos, y pedimos à la Magestad Di-
vina, como que prospere la Excma. Persona, y Casa
de V. Exc. muchos años, como hemos menester. En
este Colegio de V. Exc. de Regina Angelorum de Se-
villa, en 15. de Mayo de 1725. años.

B. L. M. de V. Exc.

su menor Capellan,

Fray Diego Bonifaz,

Pres. y Prior.

Fray Manuel de Castilla,

Fray Bartholomè Caros,

Superior.

Lect. de Theolog. Mor.

Fray Pedro Hidalgo,

Lect. de Artes, y Mro. de Novicios.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. Pres. Fr. PEDRO
Rodriguez, Regente de los Estudios de su Colegio
mayor de Santo Thomàs, Orden de Predicadores, y
Examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla.



El orden de N. M. R. P. Mro. Fr. Pedro
de Rueda, Prior Provincial de esta
Provincia de Andalucia, Orden de
Predicadores, he visto, y leído esta
Oracion Funebre, que en las Solem-
nes Exequias, que celebrò à su Nobil-
lissimo Patrono, el Excelentissimo Se-
ñor Don Antonio Ossorio de Moscoso, Conde de Al-
tamira, Marquès de Astorga, y Ayamonte, &c. el Ilustre
Colegio de Regina Angelorum, de esta Ciudad,
dixo el M. R. P. Fr. Salvador Garcia, de dicho Orden,
Lector Jubilado de Sagrada Theologia, &c. y Con-
sultor Theologo de dicho Excelentissimo Señor Mar-
quès. Y siendo el Orador el referido, me es preciso
dezir con el elegante Casiodoro, que el remitir à quel-
ta su Funebre Oracion à el examen, parece superfluo;
pues sobran motivos, para tenerla desde luego por la
mas calificada en los muchos gloriosos titulos, que le
ha grangeado à su Autor su conocida literatura, dis-
crecion, y eloquencia: *Frustra proponitur ad censuram,*
qui tantis titulis approbatus videtur. Por donde he llegado
à discurrir, que el averme remitido esta Funebre Ora-
cion, no ha sido para que la examine, y censure, sino
para que la admire, y la venerere; pues siendo obra de un
Orador tan aplaudido, no se puede dudar en ella de el
acierto, como dixo muy del caso el ya citado Casiodo-
ro: *Tanti quippe non examinanda, sed veneranda sententia*
est; quia non potest de factis eius ambigi.

Y si, como refiere el docto Plinio, fue el colmo de las felicidades todas del noble Senador Virgino Rufo, aver tenido por Orador de sus Exequias al eloquentissimo Cornelio Tacito: *Laudatus fuit à Cornelio Tacito: nam hic supremus cumulus felicitatis eius accessit: fuit laudator eloquentissimus.* Aviendo logrado el Excelentissimo Señor difunto Marqués de Astorga no menor Orador de sus solemnes Exequias, puedo con el citado Plinio dezir, que esta Funebre Oracion echò el sello à las felicidades de su vida virtuosa, y exemplar: *Hic supremus cumulus felicitati eius accessit;* que encontrar vn tan singular ingenio, como el de Homero, para decantar las glorias de vn Aquiles valeroso, y esforzado, es vna gran felicidad, segun escribe Ciceron: *O felix Aquiles, cui magni Homeri divino ingenio, Ore cani contigit.* Mandòse sepultar este Excelentissimo Señor en el Campo de la Buena-dicha, con que vino à tenerla en estas Solemnes Exequias. Es, pues, esta Oracion Funebre, como aquella, que para celebrar à su Trajano, pedia Plinio à los Dioses: *Digna Consule, digna Senatu, digna Principe.* Y si las Oraciones, que dezian à los Principes en la antigüedad, se mandaban esculpir para eterna veneracion: *Ante Orationes Principum mandari aternitati solebant.* Bien debe esta docta, y eloquentissima Funebre Oracion imprimirse aun en laminas de bronze, para que la memoria de vn Principe tan singular, como en ella se dibuja, sea eterna, y se immortalize de su Autor la fama; y mas no conteniendo, como no contiene, cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, Decretos Pontificios, ni buenas costumbres, que es mi parecer; *Salvo meliori.* En este Colegio mayor de Santo Thomàs de Sevilla, y Junio 3. de 1725.

Fr. Pedro Rodriguez Bravio
Mro. y Reg. L I.

LICENCIA DE LA RELIGION.

EL Mro. Fr. Pedro de Rueda, Prior Provincial de la Provincia de Andalucia, Orden de Predicadores: Por la presente, y por la autoridad de mi oficio, cometo al R. P. Pres. Fr. Pedro Rodriguez, Regente de los Estudios de nuestro Colegio mayor de Santo Thomàs de Sevilla, vn Sermon, que en las Honras de el Excmo. Señor Marquès de Astorga, Conde de Altamira, & c. predicò en nuestro Colegio de Regina Angelorum de dicha Ciudad el R. P. Lector de Theologia Fr. Salvador Garcia, Theologo Consultor de dicho Excelentissimo Señor, para que lo vea, y con su Aprobacion doy licencia, por lo que à mi toca, para que se pueda imprimir, supuestas las demàs licencias. En fee de lo qual lo firmè, y mandè sellar con el sello menor de nuestro Oficio en catorze dias de Marzo de mil setecientos y veinte y cinco.

Fr. Pedro de Rueda,
Prior Prov.

Por mandado de N. M. R. P. Prov:

Fr. Juan de Ribera,
Lect. de Theolog. y Comp.

MEDIA DE LA RELIGION

... en el Reino de Aragón, Obispo de Badajoz; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Salamanca; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Sevilla; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Alcalá; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Complutense; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Valencia; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Murcia; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Granada; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Córdoba; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Zamora; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Salamanca; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Sevilla; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Alcalá; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Complutense; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Valencia; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Murcia; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Granada; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Córdoba; Don M. R. ...
 ... de la Universidad de Zamora; Don M. R. ...

En Teste de Qual
 Prior Pro.

Por mandado de S. M. R. P. Pro.

En Teste de Qual
 Prior Pro.

DICTAMEN DEL M. R. P. Mro. Fr. ANDRES
de Amaya, Ex-Provincial, y dos vezes Definidor Gene-
ral de la Provincia de Andalucia del Real, y Militar
Orden de N. Sra. de la Merced, Redempcion de Cauti-
vos, Doctor Theologo, Cathedratico de Sagrada Es-
critura de la Real Vniversidad de Sevilla, Examina-
dor Synodal del Arzobispado, &c.



OR comission del señor Doct. D. Anto-
nio Fernandez Raxo, Canonigo de la
Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y
Vicario general de este Arzobispado
de Sevilla, &c. He visto este Sermon,
que en las Honras celebradas en el Re-
ligiosissimo Colegio de Regina Ange-
lornm, del gravissimo Orden de Predicadores, por su
Excmo. Patrono el señor Marquès de Astorga, Conde
de Altamira, dixo el M. R. P. Mro. Fr. Salvador Gar-
cia, Ex-Regente de Estudios de el Real Convento de
San Pablo de esta Ciudad de Sevilla, Lector Jubilado,
y Consultor Theologo de dicha Excelentissima Casa; y
desde luego se confiesa favorable mi juicio, porque es
obra de vn Maestro, que sobre ser tan conocido en el
orbe literario, se ha hecho igualmente dueño de los
Pulpitos. No era menester mas, para dexarlo digno de
la admiracion.

Digolo, acordandome del parecer de algunos, en
cuya opinion la Regencia de las Cathedras anda reñida
con los aciertos, y desempeños de la Sagrada Oratoria;
como que esta junta, à fuer de peregrina, dificultosa-
mente concurre en vna persona. No sè por quienes di-
xo San Judas en su Epistola: *Quicumque quidem igno-
rant, blasphemant*; pero bien sè, que la conclusion Theo-
logica

(1)

Ego Ecclesiastes: Ego Concionator.

Cap. 1.

(2)

In quas, tanquam in singula Doctores,

& Concionatores docendi,

& declamandi causa conscendunt.

Pined. de rebus Salom. lib. 3.

(3)

Sunt quidem magna circumspeditione librorum scribenda censura.

Tom. 2. Theol. Reg.

(4)

Idem tom. metamet. Apollo fepulchralis.

(5)

Ascendit Angelus Domini ad locum flentium.

Cap. 2.

(6)

Cum ad eos concionaretur Angelus, ipse que lamentarentur.

Seraphic.

logica nace de la Ciencia, y de la Sacra Escritura: luego mal podrá convencer vn Maestro, que no es Escriturario, y poco persuadirà vn Orador, que no es Theologo.

Venga aqui Salomón; que siendo el Ecclesiastès, ò mejor Predicador de Jerusalen, (1) levantò vnas columnas en aquel hermosísimo Alcazar de las Ciencias,

que ya servian de Pulpito, ya de Cathedra; alternando igualmente estos empleos à proporción de la necesidad del publico. (2) Mas para que me detengo en persuadir, lo que tan executoriado tiene nuestro Autor?

Acercome à la Censura, que me piden; y si la de vn escrito es obra de grande peso, como dixo el ingenioso Caramuel en semejante caso. (3) Aviendo de examinar esta Oracion en la balanza de mi debil juicio,

desde el principio la considero digníssima de el fugeo. En las Exequias de vn Heroe es justa ley de el exordio citar las atenciones del teatro, y embargar la expectacion del auditorio, para madurar los debidos sentimientos. (4) Y siendo el blanco desta Oracion Funeral notificar la muerte del Excmo. Sr. Marquès de Astorga, Conde de Altamira, Protector, y Patróno del referido Colegio,

dà principio à su Sermon este insigne Maestro con tan sentido aliento, que me haze acordar de aquel juicio; à quien el libro de los Juezes llama teatro de llanto. (5) Ya concurriese el pueblo en la Ciudad de Sylo, ò ya en Betel, que es Casa Religiosíssima del Señor. Allí, dize Serario, subió vn Angel al pulpito, y desde que diò principio al Panegyrico, le ofrecieron los Israelitas sus corazones por teatro. (6) Es la primera duda: Este Angel lo fue de oficio, ò por naturaleza?

Todo cabe, segun la diferencia de opiniones; pero si fuesse hombre, dize el autor citado, creerè, que era alguno de aquel Religiosísimo Colegio de Varones Cyreneos, que en las llanuras de Jericò tenian su morada. Y ser-

ser-

servian à el exemplo , à la Predicacion , y à las Consul-
tas. (7) Aun adequa al intento , que fue aquella la oca-
sion , en que estrenò alli su oficio este Predicador An-
glical. (8) Notese el *illie* , alli , que assi lo advierte en
su obra este insigne Orador.

Es la duda segunda: Qual fue el motivo de aquella
declamacion peregrina? Avia muerto ya, dize Cayeta-
no , à aquel famoso Caudillo Josuè , que sirvió à los Is-
raelitas de gloriosissimo Patrono , y Prorector; (9) y
beneficios , subió aquel Religiosissimo Cynèo al Pulpi-
to. (10) Hizose cargo de ponderar la falta de vn Patro-
nias la familia; y al oirle todos con respetoso dolor ,
fueron testigos las lagrymas de su noble gratitud: *Ipsi*
que lamentarentur.

(7)
*Fuisse è sacriss
illis viris Cy*

(8)

*Sesque illia
primum aspe
ctabile fecisse.*

Idem ibid.

(9)

*Iosue mortuo
Hic.*

(10)

*vt tantorum
beneficiorum
memoria re
fricaretur.*

Apud Serat;

El cuerpo, y todo de esta discretissima Oracion res-
pira doctrina, sabiduria, y piedad; porque tomando
por original à aquel invicto Martyr Eleazaro, saca à luz
vn retrato tan representativo del Excmo. Difunto, que
en dos solas pinceladas de virtud, y Christiana fortale-
za describe hermosamente su prodigiosa vida, para
exemplo de todo el Christianismo, y confusion de los
grandes, que son especialmente obligados à el vso de
las virtudes, y se hazen mas memorables, exercitando-
las en el piel ago inquieto de vna Corte.

Ello es assi, que los Sermones Funerales no solo fir-
ven de prueba à las tareas estudiantias; pero aun de piedra
de toque à las prudencias; y este doctissimo Orador lo
enquaderna todo con tan alta seriedad, que demuestra
muy bien el merito de su Funebre Oracion. Vsa de en-
carecimientos; pero què agenos de declinar à temera-
rios! Las alabanzas; què estrañas al pais de la lisonja!
La piedad; què sin arrojios! La ternura; què assiada de
alien-

alientos animados! Nada de afectacion en los discursos, y gobernados por vna medida justa los elogios. La politica de la gratitud; què bien fundada! Què clara, y bien traida la Escritura! Lo singular; què abundante! El estilo con todas sus propiedades; què eloquente! Repita aqui Desiderio, lo que dixo de mi devoto San Geronymo. (11)

Quam numerosa totius orationis compositionis! Quis docet apertius? Quis delectat urbanius?

Quis movet efficacius? Quis laudat candidius? Quis suadet gravius? Quis hortatur ardentius? Quis recenset sublimius? Desid. in vit. S. Hier.

(12)

Si autem minus bene, concedendum est mihi. Cap. vlt.

(13)

Possitne sacer Scriptor veniam petere? Apud Serar. q. 1. ibi aliquid: Longissimè alienum est. Vera enim semper scribit; atque ita scribit, ut scribendum fuit; nec unquam in re, vel modo errat; nec venia illa nostra indiget.

Recebido este sentir, como difinicion adecuada de el Autor, dirè ya el mio, reproduciendo vn reparo, que motivò el Escritor del lib. 2. de los Macab. (12) Como pide la venia, quando le pone à su libro la corona? Arguieron algunos, que el estilo parecia ageno de vn Escritor Sagrado; porque siendo movido especialmente por el Espiritu Santo, se debe suponer, que ni en la sublimitancia, ni en el modo era capaz de errar. (13) No equiparo los Autores, ni las obras; porque siendo de infalible verdad las Sacras Escrituras, y organos del Espiritu Santo, los Sacros Escritores, no me estaria bien darle à nuestro Maestro el credito, ni la autoridad, que debo à vn Escritor Canonico. Solo dirè, que este Sermon del M.R.P.M. Fr. Salvador Garcia me ha parecido muy cabal, asì en el modo, como en la substancia. *Nec unquam in re, vel modo errat*, porque escribe, como se debe escribir, sin perder de vista las verdades, y luzes de nuestra immaculada Fè: *Atque ita scribit, ut scribendum fuit.* Sea, pues, mi Censura, que: *Sibi est corona. & laurus*, esta obra. Por lo qual la juzgo digna de la Estampa, para memoria gloriosa de tan Excmo. Heroe, y credito de vn Orador, por tantos titulos grande. Asì lo siento en este Real Convento, Casa Grande, del Real, y Militar Orden de N. Sra. de la Merced, Redempcion de Cautivos, desta Ciudad de Sevilla, à 13. de Mayo de 1725. años.

Fr. Andres de Amaya. LI.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario General desta Ciudad de Sevilla, y su Arzobispado, & c. Por el tenor de la presente doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima vn Sermon Funebre, que en las Honras, que el Colegio de Regina, del Orden de Predicadores, desta Ciudad, celebrò à su Patrono el Excmo. Señor Marquès de Astorga, Conde de Altamira, & c. el dia veinte y ocho de Febrero deste año, predicò el M.R.P. Fr. Salvador Garcia, de dicho Orden, sobre que por comission mia diò su Censura el M.R.P.M.Fr. Andres de Amaya, del Real, y Militar Orden de N.Sra. de la Merced, y Examinador Synodal deste Arzobispado, y no contiene cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; con tal que al principio de cada Sermon se imprima la dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla, à quinze de Mayo de mil setecientos y veinte y cinco.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor.

Francisco Cotallo,
Not.

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF TORONTO

THE UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY
128 St. George Street
Toronto, Ontario M5S 1A5
Canada
Tel: (416) 978-2811
Fax: (416) 978-2812
www.library.utoronto.ca

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. THOMAS
*Guevrero, Calificador del Santo Oficio, Rector, que ha
 sido, dos veces de el Colegio de San Arario, Orden de
 San Augustin, nuestro Padre, de Sevilla, y Disfruidor
 actual de su Provincia.*



OR mandado del señor Doct. D. Gero-
 nymo Antonio de Barreda y Yebra,
 Canonigo de la Santa Apostolica Igle-
 sia de Santiago, del Consejo de su Ma-
 gestad, Inquisidor Fiscal en el Santo
 Tribunal, Superintendente de las Im-
 prentas, y Librerias desta Ciudad, y su Reynado, & c.
 He visto el Sermon Funebre, que en las Honras, que
 el Religiosissimo Colegio de Regina Angelorum de el
 Esclarecidissimo Orden de nuestro Gran Padre, y Pa-
 triarca Santo Domingo, en esta Ciudad de Sevilla, ce-
 lebrò à su Patrono el Excelentissimo Señor Marquès
 de Astorga, Conde de Altamira, & c. el dia 28. de
 Febrero deste presente año de 1725. predicò el M.R.P.
 Fr. Salvador Garcia, del mismo Sagrado Orden de Pre-
 dicadores, Ex-Regente de los Estudios del Real Con-
 vento de San Pablo de la misma Ciudad, Lector Jubi-
 lado, y Consultor Theologo de la Excelentissima Ca-
 sa de el Difunto. Y aviendole leído con la mas atenta
 gustosa aplicacion, por las grandes complacencias, que
 en las antecedentes obras del Autor ha tenido mi afec-
 tuosa propension, como dignas de la mayor alabanza:
Vidi cuncta, quae fecerat valdè bona. Y siendo tan noto-
 riamente entre los Theologos grande, como entre los
 Predicadores eminente, debo dezir, en fuerza de mi
 obligacion, y concepto grande, que ha muchos años
 formè, oyendole en ambas Cathedras, con Casiod. lib.
 9. Epist. *Tanti quippe viri non examinanda, sed admiran-*
da

da sententia est. Y mas quando sus obras, y Sermones han corrido con la mayor aceptacion, y comun apreciable utilidad de las almas, que es lo que en el cap. 12. enseña el Sab. *Cumque esset sapientissimus Ecclesiastes docuit populum, & enarravit, quae fecerat. Quae sicut verba utilia, & conscripsit Sermones rectissimos, ac veritate plenos;* y explicò el Cardenal-Hugo: *Verba utilia auditoribus; talia enim debent loqui Doctores, & Praedicatores, non placentia, vel ad risum moventia;* y lo que aconseja en el cap. 4. à los de Eph. S. Pabl. *Omnis Sermo malus ex ore vestro non procedat; sed si quis bonus ad aedificationem fidei, ut det gratiam audientibus.* Bien lo manifesta, y acredita en esta presente Obra el Autor; pues desde el principio hasta su conclusion es toda vn verdadero desengaño, para enseñanza de todos, con el exemplar de su Patrono difunto, teniendo muy à la vista el de el Gran Padre San Ambrosio, tract. de obit. Theod. *Non ego (dize en las exequias de aqueste Principe el Santo) floribus tumultum eius aspergam, sed spiritum eius Christi odore perfundam. Spargant alij plenis liliis calathis, nobis Christus est lilium, hoc reliquias eius sacro hoc eius commendabo gratiam.* Pues es vno de los fines, por què se instituyeron las Honras, y Exequias à los difuntos (concluye el Santo) *Exequiae non solum ad mortuorum levamen, sed ad vivorum doctrinam sunt institutae.* Y siendo la vida de este Principe difunto en la corra edad de treinta y quatro años, tan exemplar, como ajustada, y tan para imitada, por tan religiosa; ò, y como nos arguye, corrige, predica, y reprehende con el mas poderoso desengaño, siendo de nuestra tibieza el fiscal, y la censura mayor! Aun Plutarco lo alcanzò à dezir: *Vita Principis censura est, eaque perpetua, ad hanc dirigimur, ad hanc convertimur, ad hanc conformamur; plus enim egemus exemplo, quam imperio.* A dos

puntos reduce el Autor toda su Funebre Oracion, quando el assumpto, por tan excelente, necesitaba de muchas copias; pero su ingeniosa discrecion lo compo- ne todo con la mayor elegancia: pues nada dexa por dezir de quanto en este Principe difunto es digno de elogiar, y de aplaudir. En el primero trata de su exem- plar vida, como verdadero Christiano, para darle ma- yor lustre à su nobilissima estirpe, para darle ma- deza para enalzada, à quien no es gran- za, y esplendor de la virtud verdadera. Por esto di- xo Lucan. ad Pison. *Perit omnis omnino nobilitas, cuius laus est in origine sola.* Y Claud. de instit. Princip. *Vir- tute decet, non sanguine niti.* En su mismo lucimiento se desdora la nobleza, quando no la vnen, y enlazan las virtudes con lo illustre de la sangre. *Que* seria grande, y grande delante de Dios el Bautista; le dixo el Angel à Zacarias su padre, como al cap. i. refiere el Evangel. S. Luc. *Erit enim magnus coram Domino.* Pues si Juan na- ce grande por su nobilissima estirpe; como dize el An- gel que sera grande, *erit magnus*, quien debe à su ele- vadissima ascendencia la grandeza? Porque ay muchos modos de ser grande; grande para con los hombres, y grande para con Dios: Para con los hombres era el Bautista grande, por su nacimiento, y progenitores; para con Dios avia de ser grande, por las heroicas ha- zañas, y vittudes; y dize el Angel, que el Bautista sera grande, aunque lo es por su nacimiento; porque no se puede publicar la grandeza por grandeza; porque no se za, y acompaña la esclarecida grandeza de la virtud, *erit magnus.* Y dixo S. Ambr. lib. i. in Luc. *Quae enim alia intentio hoc loco, nisi ut Ioannes nobilitetur parentibus moribus, munere?* Aora si, que es muchas vezes gran- de el Bautista; porque lo es para con los hombres, y para con Dios: Para con los hombres, *adhuc ex utero*

matris; para con Dios, por lo eminente, y elevado de sus virtudes, *magnus coram Domino*. Este lucidissimo engaste de grandezas pondera el Autor en su inclyto Patrono con los primorosissimos pinceles de sus doctissimas ingeniosidades, careandolo con las del Principe Eleazaro, para que à todos respetos sea grande, el que debió tantas grandezas à su esclarecidissimo origen. En el segundo punto pondera el Autor de su Patrono difunto lo extraño, y penosissimo de su enfermedad; y esta, como su buena muerte, la propone, como exemplo singular de fortaleza, siendo de notable edificacion. Lo mismo que aun leido, y oido compadece: O, y quantas vezes con firme resignacion diria à Dios en sus vivissimos dolores este amabilissimo Principe: *Fortitudo mea, & laus mea Dominus, & factus est mihi in salutem!* (*Exod. 15.*) Y yo, contemplandolos en su enfermedad tan sensible, molestosissima, y dilorada, dirè en frase del Profeta Habacuc al cap. 4. *Ibi abscondita est fortitudo eius*. Avia vivido siempre en el temor santo de Dios, y bien exercitado en buenas obras, y virtudes excelentes este Principe: *Qui timet Deum, faciet bona*. Y asì, fue exemplar hasta espirar en su grande fortaleza, y tolerancia. *Firmabitur in illo, & non flectetur*; que dize al cap. 15. el Sabio. Conclui la obligacion de mi rendida obediencia, no censurando, sino aprobando, aprendiendo, y admirando por su materia, doctrinas, reflexiones, y conceptos, obra tan digna de las alabanzas mayores: y viniendo con mi G. P. Augustino la nobleza de los dos tan bien ponderados, y fundados puntos en Psal. 29. de David, hablando con Dios en esta forma: *Domine in voluntate tua prestitisti decori meo virtutem*. Y explicò con su altissima elegancia bien al presente intento mi Augustino: *Id est, quia non ex me bonus eram, & fortis, sed ex te eram, & pulcher, & fortis, decori meo virtutem*

utem praestiteras ex voluntate tua, qua me feceras, & ut ostenderes mihi, quia ex voluntate tua hoc eram. Con este profundo conocimiento acabò este exemplarissimo Príncipe la carrera breve de su bien aprovechada vida, siendo de grande norma, y edificacion para todos, como tan eruditamente pondera en este Sermon el Autor, en el que encuentro à la letra todas las calidades, que enseña mi Ang. Mro. sup. 2. ad Thimot. cap. 3. *Docet veritatem, arguit falsitatem, eripit à malo, inducit ad bonum,* fa, que desdiga de la solidissima basa, y no hallar en èl contra Santa Fè, buenas, y loables costumbres, y pureza de nuf-muy conveniente, y vtil la licencia, para que se imprimiento para las almas, como parto del gran talento del Autor. Afsi lo siento, salvo, &c. En este Colegio de San Acacio de Sevilla, y Mayo 10. de 1725.

Mro. Fr. Thomàs Guerrero

LIGENCIA DEL SEÑOR JVEZ.

EL Lic. D. Geronymo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago, del Consejo de S. Mag. su Inquisidor Fiscal en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion desta Ciudad, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, & c. Por lo que toca à mi comission, doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima vn Sermon Funcbre, que en las Honras, que el Colegio de Regina, del Orden de Predicadores, desta Ciudad, celebrò à su Patrono el Excmo. Sr. Marquès de Astorga, Conde de Altamira, & c. el dia veinte y ocho de Febrero deste año, predicò el M. R. P. Fr. Salvador Garcia, de dicho Orden; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres, sobre que por comission mia diò su Censura, y parecer el M. R. P. M. Fr. Thomàs Guerrero, Calificador de dicho Santo Oficio, del Orden de N. P. S. Augustin, y Definidor actual de su Provincia; con tal que al principio de cada vno que se imprima, se ponga esta mi Licencia, y la dicha Censura, y parecer. Dada en Sevilla, y Real Castillo de Triana, à doze de Mayo de mil setecientos y veinte y cinco años.

*Lic. D. Geronymo Antonio
de Barreda y Yebra.*

Por mandado de su señoría

*Mathias Tortolero,
Escriv.*



SALVTACION.



VRA, SOBRE AMARGÁ COSA, es la muerte; porque es amable, sobre gustosa prenda, la vida. Redobla el olvido este natural sentimiento; porque como que dos veces muere, el que llega à faltar hasta de la memoria. Ponefe en duda, qual sea mayor pena: El morir, ò el ser olvidado? Y en tan graves razones de sentir, como que ponderaba la muerte de el olvido el Profeta Rey: *Oblivioni datus sum., tanquam mortuus à corde.* Y convence, fino me engaño, el motivo, que el Profeta indica; porque el que en la realidad muere, como que en su recuerdo renace; oculta vn sepulcro su cadaver, pero erige à su persona vn mauseolo mas notable, el que lo deposita en su corazon por el agradecimiento. La muerte, en fin, es solo argumento, de que no existe, el que fue; pero su olvido prueba mas, ò que fue inutil su presencia, ò que son ingratos sus favorecidos.

Eccles. 41. *O mors, quàm amara est memoria tua!*

Psal. 30.

Ni vno, ni otro tiene lugar en la solemne, magestuosa, y agradecida accion funebre, con que intenta oy este Religiosissimo Colegio publicar, y manifestar, y aun

aun persuadir en visibles demonstraciones de dolor, el vivo, interno sentimiento, que abulta su Religioso animo, desde que tuvo la fatal noticia, de aver muerto su amabilissimo Patrono, el Excelentissimo Señor, el señor Don Antonio Ossorio de Moscoso, Marquès de Astorga, y Ayamonte, y Conde de Altamira. He dicho ya en esto, lo que sobra, para su recomendacion, y basta para nuestro sentimiento. Muriò este señor en el dia tres de Enero de este presente año. Muriò, como hombre, aunque tan grande: *Sicut homines moriemini.* Mejor diria, que cayò, como elevado Principe de Aragona, de el alto Solio, que por muchissimos titulos ocupò su Soberania: *Sicut vnus de Principibus cadetis.* Mas propiedad de caida tuvo su muerte, porque fue tropiezo, en que le encontrò la desgracia, quando mas afortunadamente corria su juventud vigorosa en treinta y quatro años de vida. Afsi faltò de nuestra corporal presencia su Excelentissima Persona; pero oy le repite al publico nuestro reconocimiento, para que viva perpetuamente en nuestras voluntades.

He dicho el motivo de nuestro quebranto, y el asumpto de mi discurso. Reflexiono ya el Evangelio de la Feria presente, en que parece puedo fundar el desempeño de las circunstancias, por lo parecido de las relaciones: *Assumpsit duodecim discipulos suos secreto, & ait illis: Filius hominis tradetur, & condemnabunt eum mor-*

Math. 20. *te.* Es vna Oracion Funebre Evangelica, que haze el Evangelista San Matheo, de la muerte mas lastimosa, que oyò en sus historias el mundo. Era la muerte de vn Principe, grande por su persona: *Hic eris magnus:* Descendiente de los mas famosos Heroes de la tierra, pues enlazaba en el arbol de su progenitura los sugetos de mayor lustre en sus siglos: *Filij David, filij Abraham.* Joven, hasta en lo personal, tan hermoso, que hazia notable

Feria 4. post
Dominic. 2.
Quadrag.

Math. 20.

Lucæ 1.

Math. 1. cap.

table

3

table su gallardia, aun en las mayores concurrencias:
Speciosus forma prae filijs hominum. Tan suave, por la be-
 nignidad en su trato, que hazia apetecible, por agracia. Pfal. 24.
tuum deprecabuntur omnes divites plebis. Sugeto, en fin,
 por prendas, y virtudes tan estimable, que arrastraba Pfal. 24.
 tras si las voluntades de todos, siendo embeleso dulce
 de sus atenciones, y afectos: *Ecce mundus totus post eum*
abijt. Dicho se està, que era de Christo la muerte, de Ioan. 12.
nabunt eum morte. Y tampoco tiene duda, que no pue-
 de substir la semejanza, sino en lo que puede ser comun
 de hombre à hombre, reservada en sus terminos la dife-
 rencia.

Pero en estos terminos hallo tan parecido el assump-
 to, que oy proponia San Matheo, al que ofrece en esse
 Tumulo nuestra memoria, que en justa proporcion pu-
 dieramos repetir de nuestro Patrono amabilissimo, quan-
 tas prendas de recomendacion he significado antes.
 Quien diria la grandeza, y nobleza de su Familia, y Ca-
 sa, con todo el Catalogo de sus Progenitores illustres?
 Era afabilissimo en su trato; suave, y benigno en su co-
 mercio; sabio, y discreto en sus conversaciones; her-
 moso, y gallardo en la natural disposicion de su perso-
 na; modesto, y cuerdo en todos los concursos, que po-
 niendo los ojos en tan loables condiciones, ofrecian con
 la vista sus voluntades, para que fuesse tambien señor de
 sus cariños: *Ecce mundus totus post eum abijt.* Hasta en el Vbi supr.
 morir fue muy corta la diferencia en la edad; pues solo
 tenia su Excelencia treinta y quatro años de vida, quan-
 do fue condenado à pagar la comun deuda: *Et condem-
 nabunt eum morte.*

Pero à quien, pregunto, se hazia oy, segun el Evan-
 gelio, este profetico, lastimoso anuncio, con tantas cir-
 cunstancias

cunſtancias de quebranto? Conſta de el Texto, que ſe hazia à ſu Sagrado, y Apoltoico Colegio, y de que era Fundador, y Patrono, el que entonces ſe representaba defuncto: *Aſſumpſit duodecim diſcipulos ſuos ſecreto, & ait illis.* A eſtos ſe daba la noticia triſte, porque en ellos era el ſentimiento mas proprio. Tenian en tal Patrono todo ſu bien, y aſi les prevenia en la muerte ſu mayor mal: *& ait illis.* No violento para la explicacion el concepto, quando es mi animo expreſſar eſte Religioſiſſimo

Div. Vinca-
tus in Sern.
B. Dominici:
*Iſta eſt Religio
B. Dominici.
quantum ad
eſſentialia. To-
tum hoc iam
Chriſtus ordi-
navit: Primus
Prior fuit
Chriſtus, quia
dicit Sanctus
Thomas 2. 2.
q. 88. art. 4. ad
3. quod Apo-
ſtoli relin-
quẽtes omnia,
voverunt per-
tinentia ad
perfectionis
ſtatur, ex quo
elicitur, quod
iſta voverunt,
ſcilicet, caſti-
tatem pauper-
tatem, & obe-
dientiam Chri-
ſto, & c. Et
quantum ad officium predicationis, quod eſt per mundum diſcurrere: Euntes in mundum univerſum predicate Evangelium, Marc. ult. cap.*

Collegio; porque por tan vna tuvo mi San Vicente Fer-
rer la Religion Sagrada de los Apoltoes, y la de los Re-
ligioſos Dominicos, que ni en lo ſubſtancial de los Vo-
tos, ni en el privativo fin de ſu Instituto los diſtingue;
aunque la diverſidad en gracia, y ſantidad de las perſo-
nas debe ſuponerſe. Y aſi concluye el grande Apolto
de la Europa, canonizado Angel de el Apocalypſi, eſta
notable ſentencia: *Ecce hic Religio Chriſti; iſta met eſt Bea-
ti Dominici.* Eſta Religion de los Sagrados Apoltoes es
la miſma, que la de los Frayles Dominicos; y aſi, el pri-
mer Prior de todos fue la Mageſtad de Chriſto, vida
nueſtra: *Primus Prior fuit Chriſtus.*

A ti, pues, Sagrado, y Venerable Colegio, hago
oy eſta Relacion Funebre, expreſſando en la ſingular
parte de mi ſentir, el Religioſo dolor de eſta Comuni-
dad. Mucho ſiento, que ſea la primera ſignificacion de
mi empleo en eſta Caſa, el publicar la muerte de ſu
Dueño. Pero hago, lo que me es poſſible en grata cor-
reſpondencia al titulo de Conſultor, con que vivo me
honro ſu Excelencia. Reconozco la merced, que me
hizo, ſiendo Pregonero de ſus alabanzas; y ya que no
puedo ſer digno Conſultor de ſus dudas, quiſiera ſer
proporcionado conſolador de ſus penas, ſegun lo que
dezia el Ecleſiaſtico: *Dedit mihi Dominus linguam mer-
cedem*

cedem meam, & ^{in ipsa} laudabo eum. Hugo Cardinal: Eccles. 15.

Dedit mihi linguam, ^{per quam comparem mihi mercedem, &} ^{in ipsa} laudabo eum, ^{predicando, consulendo, & consolando.} Hugo ibi.

A ti, pues (buelvo à dezir) Religiosa Comunidad, se dirige esta mi lamentable Oracion, como à sugeto tan interessado en los justos sentimientos de su motivo. De otras muchas Obras pias, y Casas Religiosas era su Excelencia dignissimo Patrono; pero estoy persuadido, à que de ninguna con tantas circunstancias. Pues le debes à la Excelentissima Casa de Astorga, y Ayamonte todo el ser, desde los fundamentos, con tan raros privilegios, como estatutos. Le has experimentado sombra en todos tus contra-tempos, siendo los montes de tu refugio, siempre que tu necesidad ha solicitado el socorro; y asì, por tan nobles atenciones obligada, debes hazer oy publico tu sentimiento, firviendo de testigos de tu quebranto, y de autoridad, y lustre de este Religioso aparato, la nobilissima concurrencia, que has pretendido: No como aquella muger de el Evangelio, para festejar el hallazgo de su perdida joya, sino para sentir malograda la preciosa joya de tu Patrono amabilissimo. No pides gratulaciones à tu fortuna; pe sames si, y compasiones à tu desgracia; que assumpto tan lastimoso, como el presente, ò se debe sepultar en el silencio, ò no se debe sin lagrymas proferir en publico. Maxima es del Evangelio que he seguido.

Assumpsit duodecim secreto, & ait illis: : En secreto, advierte el Evangelista Santo, que se hizo el tragico anuncio de aquella muerte tan lastimosa: *secreto.* Y con razon, añade mi Angelico Maestro; porque muertes tan sensibles no se pudieran proponer en publico, sin motivar muchas lagrymas en los animos compasivos: *Si audissent mortem eius, mulieres provocata essent ad lacrymas.* No quede sin especial concepto en este quebranto

brantó la persona mas interessada en el mentimiento, y la que parece indicada de mi Angelico Maestro en el sugeto cautelosamente prevenido, al pesado golpe de tanta pena: *Mulieres provocata essent ad lachrymas.* Pero à bien que no nos oye nuestra Excelentissima Señora Patrona, en quien fuera conocido rigor, refrescar con las voces las heridas de su vivo sentir. Y así,

pidamos la gracia, para continuar, obligando à Maria Santissima con la

Angelica Salutación.

AVE MARIA.



THEMA.

ISTE QUIDEM HOC MODO VITA DECESSIT;
 non solum iuuenibus, sed & *universe genti memoriam*
mortis suae ad exemplum virtutis, & fortitudinis
derelinquens, Machab. lib. 2.
 cap. 6.



SOLICITANDO mi deseo hallar en la Escripura Sagrada algun Texto genuino al especial proposito de mi animo, se me ofreció, como congruente, vna Oracion Panegyrica Funebre, que refiere el Libro segundo de los Machabeos, hecha sobre la muerte de Eleazaro, Baron Excelentissimo en el Testamento antiguo, como vno de los Principes mas famosos en aquel celebrado tiempo de los verdaderos Israelitas. Dize, pues, de tan illustre Heroe, quanto pensaba mi obligacion dezir de nuestro amabilissimo Patrono. Así, dezia, vió, y murió Eleazaro, eternizando así su famosa memoria, y dexando vn religioso exemplo de virtudes, que deben imitar, no solo los Cavalleros mozos, sino quantos aprecian las obligaciones de tales Cavalleros: *Iste quidem hoc modo vita decessit; non solum iuuenibus, sed & universe genti memoriam mortis suae ad exemplum virtutis, & fortitudinis derelinquens.*

Esto dezia el Coronista Sagrado en honrosa memoria

ria de aquel cèlebre Israelita. Y cierto, que fino me en-
 gaña la piedad, y el afecto, no tengo mas, que repetir lo
 mismo, en la ocasion presente, aplicando el termino de-
 monstrativo: *Iste*, al sugeto, que nos demuestra esse ma-
 gestuoso Tumulo, y en que entendemos à nuestro Exce-
 lentísimo Patrono: *Iste quidem hoc modo vita decessit.*
 Adyutorio, ò patrocínio es la interpretacion, que el
 Ibi. Cardenal Hugo diò al nombre de Eleazaro: *Eleazarus,*
id est, adiutorium; y no debo desestimar el sonido, para
 la mas propria circunstancia de el sugeto, y para repetir
 la singular estimacion de esta Casa à tal Patrono. Tal
 entiendo, qual he dicho, y qual parece fue Eleazaro,
 famoso exemplo de virtud, y fortaleza en el mundo. So-
 lo confieffo esta diferencia, como protesta inescusable
 en tales assumptos; que lo que de Eleazaro dize el *Sacro*
Texto, es verdad infalible, como dictado por el *Espiri-*
tu Santo; pero quanto yo he dicho, ò propusiere de
 nuestro Patrono, no merece, ni tiene otra credibilidad,
 que la que se puede ofrecer à la piedad, y devocion. Y
 assi, en este supuesto, dividirè la Oracion en dos puntos:
 En el primero, tratarè de su exemplar vida, como Ca-
 vallero Christiano: En el segundo, de su enfermedad, y
 muerte, en que se hizo singular exemplo de fortaleza:
Memoriam mortis suae ad exemplum virtutis, & fortitudinis
derelinquens.

§. I.

Fue Eleazaro, como ya he dicho, vno de los Princi-
 pes mas celebrados por su illustre sangre, y de mas
 bello aspecto por su persona hermosa. Con esta prolixi-
 dad lo pinta el Sagrado Texto, para que le fuesse en to-
 do parecido el Excelentísimo Señor Don Antonio Os-
 forio de Moscoso: *Vnus de primoribus Scribarum, & vul-*

In decorus. Largo campo descubria ya el discurso , para espaciarse en la nobilissima Progenitura , titulos honrosos , y elevadas ocupaciones de su Excelentissima Persona , y Casa. Pero he determinado omitir relacion tan difusa , porque sobre ser de ninguno ignorada , parece que David la estrañaba de el proposito , quando proferia estas voces de desengaño : De que provecho de su progenitura , y familia ? *Quæ utilitas in sanguine meo , dum descendo in corruptionem ?*

Psal. 29.

Hugo ibi:
Quæ utilitas in nobilitate generis? Nulla. Nobilitas enim generis nõ salvat hominem; sed quandoque penam eius aggravat.

Propondrè , pues , su mejor Genealogia , tomando de la de el famoso Noe el pensamiento. *Hæ sunt generationes Noe* , dize el Sagrado Libro de el Genesis. Esta es toda la genealogia de Noe : *Noe fuit vir iustus , atque perfectus , cum Deo ambulavit , & genuit tres filios.* Noe fue vn Cavallero virtuoso , y justo , mirò à Dios en todas sus empresas ; y en pago de esta su fidelidad religiosa le favoreciò su Magestad con tres hijos , para la continuacion lustrosa de su descendencia. Quien no es traña ya esta historica relaciõ ! Si promete hazer la de su genealogia ; por que no refiere sus padres , y parientes , las obras insignes de Noe en el mundo , y otros titulos , ò empleos , que puedan conducir à este proposito ? Pero dezirnos sus virtudes , y el religioso procedimiento de sus acciones , parece extravio de lo politico , y de menor recomendacion , à lo que el mundo aprecia ! Asi

Psal. 15. *Non congregabo conventicula eorum de sanguinibus ; nec minor ero nominum eorum per labia mea ; Dominus pars hereditatis mee.*

Excelentissimo Patrono , que vinculò à sus procedi-

B

mientos

referido proposito: *Non quantum datur; sed quantum resideat, expenditur.* El quanto de la dadiva se gradúa tambien de el tanto de lo que queda; y assi, no pudo dàr mas su Excelencia, porque no tenia mas que dàr su generoso animo.

Ultimamente, dize la Sagrada Historia de Noe, que favoreciò el Cielo sus virtudes, dandole por premio tres hijos, en quien se continuasse el esplendor de su Casa, y por quienes se mitigasse el sentimiento de su pèrdida: *Et genuit tres filios.* El mismo beneficio ha logrado la Casa de su Excelencia, quien parece, imitiò en el merecimiento la virtud de aquel Patriarca Santo: *Et genuit tres filios.* Reliquias de los padres llama à los hijos la Sagrada Escritura. No sè, si por la estimacion, en que deben tenerse; ò por el cuydado, con que deben guardarse. Lo cierto es (dize mi Angelico Maestro) que si son buenos los padres, seràn apreciables reliquias los hijos; pero desestimables, si son al contrario, porque fueren seguir las mismas impresiones, heredando, con la sangre de las venas, las santas, ò relajadas costumbres de la vida. Assi lo insinua el Profeta

Psalm. 36.

Rev, y lo repite en su exposicion mi Maestro Angel: *Reliquiae impiorum interibunt; salus autem iustorum à Domino.* Con que (segun esta Doctrina Angelica) debe prometerse nuestra esperanza, el no echar en el todo menos à nuestro Excelentissimo Defuncto; porque presente en sus reliquias su proceder, se continuará en ellas su religioso vivir.

Esta fue toda la genealogia de Noe: y esta misma es la mas apreciable, y honrosa Genealogia de nuestro Excelentissimo Patrono, porque esta es, la que promete à la piedad Christiana, que le tendrá escrito en el libro de la Vida Eterna, que es la noble executoria de los Santos: *Quorum nomina sunt in libro vitae.* Y añade

D. Th. ibi: *Reliquiae dicuntur: quidquid est hominis post hanc vitam: omnia, quae habuerunt, dividit, quae pereunt, fama, quae putrescat, semen, quod peribit.*

Ad Philip. 4

de

de mi Careñse: *Multi videntur modò scripti in illo libro,* Hugo in
qui, quando aperietur, non invenient se, nec genealogiam suam. Psal. 2.
 Muchos, satisfechos de sus vanidades mundanas,
 se aprehenden escritos en aquel libro de Predestina-
 cion eterna, que està cerrado aora à el conocimiento
 de los que viven; pero quando llegue el caso de abrir-
 se por la muerte, ni hallaràn en èl su partida, ni la va-
 nia genealogia de su sobervia presumptuosa: *Non in-
 vident se, nec genealogiam suam.*

Sin querer dezir en esto, ni en quanto he significa-
 do antes, el que no sea muy estimable, y honrosa la
 Nobleza; porque aun el pensarlo afsi, fuera ignorancia,
 quando el mismo Dios, hecho hombre, se honró acci-
 dentalmente en sus Progenitores ilustres, de que hazen
 relaciones difusas los Evangelistas Sagrados: *Liber ge-
 nerationis Iesu Christi, filij David, filij Abraham, & c.* Lo Math. 1.
 que si quiero dezir, es, que no es la Nobleza honra, si
 se vsa mal de la Nobleza, y que esto suele ser lo mas fre-
 quente en el mundo.

Ergo accede prior, & fac iussum Regis Antiochi; de-
 zian los Soldados deste Tyrano al famoso Principe Ma-
 tathias, padre de nuestro Eleazaro. Luego debes ser el 1. Machab.
 primero en atropellar las leyes santas de la Religion, cap. 2.
 que professas: *Ergo accede.* Quien no repara en la ila-
 cion, con que, en fuerza del discurso, quieren persua-
 dirle obligaciones los atropellamientos sacrilegos!
 Qual seria el antecedente, de donde inferian conse-
 quencia tan depravada? Oygamoslo dezir à ellos mis-
 mos: *Princeps, & clarissimus, & magnus es in hac civita-
 te: Ergo accede prior, & c.* Principe eres (le dezian) en
 el empleo de tu Persona; Clarissimo, por tu ilustre san-
 gre; Grande, por tu autoridad; en esta Ciudad, y Rey-
 no: luego nada debe embarazarte, para hazer con tu
 gusto, lo que pedimos, siendo el primero en el quebran-
 tamiento

ramiento de tus leyes; para que a tñ exemplo, tengan los demas escusa: *Ergo accede prior, & fac iussum Regis Antiochi.* Ay modo de argumento tan raro! (dize mi Purpurado Hugo) Poner por antecedente las singulares obligaciones de Principe, Cavallero, y Grande; y de aì, inferirle, como justo, el escandaloso atropellamiento de las leyes! *Ergo accede prior, & c.*

Quien ha oido figura, ò modo de argumento tan raro? Que sea el primero en el cumplimiento, y observancia de las leyes, el que es primero en las obligaciones de Cavallero, y Christiano, es tan conforme al racional discurso, que sobra el que aora hizieramos, para persuadirlo; pero inferir de vn antecedente tan noble vna consequencia tan pésima? Esta es (dize el Cardenal citado) la detestable Logica del mundo, y que se aprende en las escuelas de el Diabolo: *In scholis Diaboli, quasi necessaria videtur illatio, ut omnis talis debeat servire Diabolo.* Tanta es la ceguedad de los mundanos, y tan grande la astucia del Demonio, que persuade maxima de sus escuelas politicas el licencioso proceder de los sugetos autorizados. Como consequencia necesaria se tiene, el que sea inobediente a los preceptos Divinos, el que se halla circunstanciado de mayores obligaciones.

Por esta razon omitia, lo que solo se representa apreciable en la muerte, quando se ha hallado junto con vna santa vida, como se veia en nuestro Excelentissimo Patrono; que porque se hallaba el primero, ò de los primeros de la Corte, se hazia el primero en el cumplimiento de las leyes, para que fuesse su Christiano exemplar testimonio publico de su singular obligacion. No fue como Luzbel, que porque se viò Grande en el Palacio, quiso desvanecerse sobervio, haziendo armas su ingratitud de lo mismo, que le constituia singularmen-

te agradecido a Dios, como demuestra mi Angelico Maestro Santo Thomàs. 1.p.q.65.art. 3, in corp.

No fue así nuestro Excelentísimo Patrono: reconocia, lo que debia a Dios, y a los hombres, y así se hazia amable para los hombres, y para Dios: para Dios, por sus virtudes; para los hombres, por su benignidad, y afabilidad en el trato. Todos hallaban a su Excelencia a la hora, y en el modo, que lo buscaban: a todos procuraba dar gusto, como si fuese el mas necesitado de todos; y esta amable dignacion fuele ser en tales sujetos muy particular; porque a titulo de independientes se encastillan en lo soberano, negandose hasta en lo politico; y à esto parece miraba el Espiritu Santo, quando dezia en el libro de los Proverbios: *Substantia Divitis urbs fortitudinis eius*. La autoridad, y riquezas de vn Poderoso forman vn Castillo, en que se haze fuerte, y en donde tomando inmunidad para todo, se niega à los menesterosos severo. No, no era así nuestro Patrono amabilísimo: à todos se franqueaba gustoso, todos lo hallaban para quanto lo querian todos; y así, en las Gazetas de este año pasado no se leia cosa mas frecuente, que el Excelentísimo Señor Conde de Altamira, apadrinando Suplicas, y Embaxadas a Palacio. No era flor retirada en el jardin de su Grandeza; era, si, flor del campo en vna suave comunicacion a todos. Y así, parece, pudiera repetir de su Persona, lo que de sí recomendaba aquel noble sugero de los Sagrados Canticos: Yo soy flor del campo: *Ego flos campi*; No de mi jardin (glosaba Sto. Thomas de Villanueva) *Non horti*: De ninguno me escondo, por independéte; a todos me hago publico en las atéciones: *Non absconditus, sed publicus*: A ninguno me niego por severo; a qualquiera me ofrezco afable: *Nulli me nego, cunctis me offero*. Todos me hallan, como me quieren todos; porque yo deseo ser al gusto de

Lib. Proverb; cap. 10.

Cant. 2.

S. Thom. à Villan. ibi.

de todos quantos me nēcesitan , ò me quierēn : *Omni volenti me tribuo*; concluia el Santo Arzobispo. Como si retratara el genio , y proceder de este Excelentísimo Señor , que por lo tanto era el especial objeto de los afectos comunes de la Corte : era el particular sugeto de la confianza , y amor de nuestro Catholico Monarca , que en las grandes honras , que hizo a su persona , firmò el mas claro testimonio de todo este discurso. En cuya conclusion , y en prueba de la general estimacion , que su Excelencia se avia grangeado en los corazones de todos los Cortesanos , serà el singular sentimiento , que ocasionò en todo aquel concurso tan numeroso la fatal noticia de el mortal accidente de su Excelencia ; pues luego que fue entendido , se compadecieron tanto los animos de todos aquellos habitantes , que me parece, puedo dezir con puntualidad, lo que, no sin alguna ponderacion , escriuia Hypocrates a Dionysio , con la ocasion de estar enfermo Democrito : *Admirabile est hominum (ò Dionysi!) per consensum affectio; velut vna anima cum Cive agrotat. Quare mihi creditur, etiam ipsos curatione opus habere.* Tan grande (dezia) era el amor , que tenian a Democrito sus Compatriotas , que quando entendieron el mal , de que adolecia , enfermaron ellos del consentimiento, siendo en todos tan vno el accidente , como si fuera vna el alma en la persona de todos ; y asi , como que era necesario aplicar a todos remedio , que en vno curasse la enfermedad , y en los demas los efectos mismos de la compasion : *Quare mihi creditur, etiam ipsos curatione opus habere.* Ya dixè , que sonaba algo de ponderacion el escrito ; pero es constante verdad en el Reyno el general sentimiento , que expresaron todos , quando oyeron la fatal noticia de la tempestiva muerte de nuestro Patrono. Y mas quando se ponderaba la florida edad de su juventud, el duro rigor

de la enfermedad, y la singular disposicion, que hizo, para morir. Pero esto servirà de materia al segundo punto, en que le verèmos exemplo de fortaleza Christiana: *Ad exemplum virtutis, & fortitudinis derelinquens.*

S. II.

Para fundar el discurso en el intento, que ya he significado, nos darà luz, como en todo, mi Angelico Maestro. Enseña el Santo: que la virtud de la Fortaleza se demuestra en sostener dos pasiones, que si para mayor tortura, en la muerte de algun Baron constante. Es la primera (profigue el Santo) vna viva, triste apprehension, de que se muere, y que pierde afsi vna vida, que si para qualquiera es el bien mas apreciable; aun tiene mayor recomendacion en el fugeto virtuoso; que no solo la ama, porque es vida, sino porque es instrumento para acciones honestas, en que quisiera mas, y mas emplearla: *Virtuosus amat vitam, non solum in quantum est quoddam bonum naturale, sed etiam, in quantum necessaria est ad opera virtutum, & que ad ea pertinent.*

Afsi padece el alma, en lo que pierde, siendo la apprehension de pérdida tan grande el mejor crysol de su fortaleza. A este dolor de el alma fuele juntarle otro, que atormenta el cuerpo, como son los rigores, que en los Martyres inventò la tyrania, ò en otros fugetos ordenò por distintos medios la providencia: *Sustinere aliquam dolorosa, secundum tactum corporis, puta, vulnera, vel flagella.*

Afsi padecen cuerpo, y alma juntos, acreditandole en su tolerancia la noble virtud de la fortaleza. Afsi muriò Eleazarò (profigue mi Angelico Maestro) para ser exemplo digno de virtud tan rara: *Vnde legitur, quod Eleazarus dixit: Dicos corporis dolores sustineo.* Afsi tambien

D. Th. 2. 2.

q. 123. art. 8.

Principalis

actus fortitudinis est sustinere aliquam

tristitia secundum apprehensionem anime.

item, sustinere aliqua dolorosa, se cunctum tactum

corporis, puta, vulnera, vel flagella

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

bien murió nuestro Excelentísimo Patrono, enlazándose la copia, y el original, para ser vno, y otro digno exemplo de la imitacion: *Ad exemplum virtutis, & fortitudinis derelinquens.*

Què no sentiria nuestro Excelentísimo Patrono en su alma, quando consideraba que se moria en la corta edad de treinta y quatro años! Què dolor no le causaria, reconocer su vida mal lograda, quando tanto deseaba emplear mejor su vida! Aun en esto parece pudo exceder su sentir al de Eleazaro su exemplar, porque este (como advierte el Texto Sacro) era ya de edad crecida, quando sostuvo las agonias de la muerte: *Vir at-*
te proventus. Què dolores no experimentaria su Excelencia en el cuerpo, quando rigorosa la misma piedad, determinò cortarle vna pierna, accion, que solo por el motivo dexa de ser tyraña! Solo faltò la causa, para que no fuesse su enfermedad con propiedad martyrio. Mas valiera, no aver tenido antes las conveniencias de Principe, que verse entonces entre tantos trabajos; porque (como de Boecio enseña mi Angelico Maestro) se granda el dolor de lo presente al tanto de la felicidad pasada, y fuera mejor, no aver sido dichoso, que apurar de vna vez el caliz de la desgracia. Pero aun en constitucion tan misera no se le oyò vn quejido à este Cavallero: assi me lo assegura de Madrid vn Religioso de mi Orden, que asistia en la ocasion. à la casa de su Excelencia. Tambien en esto parece se aventajò a Eleazaro, que en el lance de su padecer articulaban las voces su dolor, ponderando el rigor de su sentir con esta clamorosa expresion: *Cruelles dolores sustineo.* Pero su Excelencia en el silencio de su tolerancia padeciò en la curacion su martyrio; haziendo a Dios el cruento sacrificio de su cuerpo, ofreciendose a su Magestad ostia viva en el patibulo de
vna

D. Thom. in
 Psal. 37. *Magnam infelicitatis genus est, fuisse felicem.*

vnâ câma, en que parece executò, lo que el Apostol San Pablo dezia en la Carta, que escrivio a los Romanos: *Obsecro itaque vos, fratres, ut exhibeatis corpora vestra hostiam viventem.* Solo prorumpio su quebranto en la ocasion de cortarle la pierna (escrive el mismo Religioso) profiriendo estas Christianissimas voces: *Señor mio Jesu Christo!*

Ad Rom. 12.
D. Th. ibi.
Habet homo bonum proprium corporis, & quantum ad hoc dicit: exhibeatis Deo corpora vestra, sicut quamdam hostiam spiritualem.

O Excelentissimo Patrono, bien se conoce en las palabras, que dezis, el amante impulso de vuestro corazon! Bien se manifesta el exemplo, que hazia presente vuestro animo, invocando a Christo Jesus, para la paciencia. Esse era el espejo, en que os mirabais, para conformaros con aquel original Divino. Así lo aconsejaba el Apostol S. Pablo a los Hebreos: *Curramus per patientiam, aspirantes sibi gaudio sustinuit crucem.* Así lo hazia su Excelencia, porque solo así (dize mi Angelico Maestro) concilia algun alivio el Barón fuerte, deleytandose en el mismo padecer, por arreglarse al objecto de su virtud: *Habet fortis unde delectetur; de ipso, scilicet, actu virtutis, & de fine eius.* Ya un pone el Santo por exemplar desta verdad la misma persona de Eleazaro, que entre los quebrantos de su martyrio solicitaba en semejante expresion su desahogo, diciendo a Dios esta oracion devota: *Domine, propter timorem tuum libenter hæc patior.* Dios, Señor mio, entre tan acerbo penar solo tengo el consuelo de sufrirlo por vos: Gustoso solo tengo el consue- para acreditar así el amor, y reverencia, que os tengo. No dezia menos (aunque no lo explicaba tanto) nuestro Excmo. Patrono; pero bien se daba a entender en la exclamacion, q̄ hemos propuesto ya: *Señor mio Jesu-Christo!*

Ad Hebr. cap. 12.

D. Thom. vbi sup.

Machab. vbi sup.

Así murió su Excelencia, y así tambien acabò su vida Eleazaro, para ser vno, y otro exemplo de virtud, y fortaleza en el mundo, perpetuando en el la memoria de

de su fama; para que en ambos tengan que imitar los venideros siglos: *Iste quidem hoc modo vita decessit, memoria mortis suae ad exemplum virtutis, & fortitudinis, derelinquens.*

Resta ya, solo el que oygamos la disposicion testamentaria, y entierro de nuestro Excelentissimo Patrono. No tuvo para ello el exemplar de Eleazaros; pues aun dificulto, aya tenido tal disposicion exemplar en el Orbes quisiera proponerla bien, por ser vna cosa digna de admiracion. Mandò por su testamento su Excelencia, que el entierro de su cuerpo fuesse en esta manera: El acompañamiento de la Iglesia, vn Cura, y vn Sacristan: Para llevar en la caxa su cadaver, quatro Hermanos Terceros de N.P.S. Francisco, cuyo pobre sayal le sirviessse de mortaja, sobreañadiendo vna soga al cuello, que ocupe el lugar de el Toyson de oro: Que fuesse quatro criados de su casa con quatro luzes encendidas; y este fuesse el politico acompañamiento, y fausto de su entierro, llevándole en essa forma al Campo de la Buena-dicha, donde le darian sepultura entre los pobres desvalidos, que en aquel Hospital se entierran de limosna.

Esta fue la disposicion testamentaria, y funeral de el Excmo. Sr. Conde de Altamira, Marquès de Astorga, y Ayamonte, Duque de Sanlucar, Principe de Arazena, con otros muchos titulos, y Señorios, que por ser notorios à todos, no refiero. O pasmo, y admiracion de los siglos! Cosas ay, que de solo oirlas, espantan. Quien creyera tal soberania entre baxeza tanta! Quien espèrara, que en tiempo, en que tanto priva la soberbia, se diessse à todos vn exemplar de humildad tan profunda! O, y que disposicion de entierro tan rara! Mejor diria: O, y que discreta disposicion de entierro!

Perijt memoria eorum cum sonitu; dezia el Profeta David; *Pereciò su memoria con grandissimo ruido. A la*

letra habla David (dize Hugo Cardenal) de los entierros pomposos, y magnificos; de los que hasta entonces quieren ostentar sus vanidades con grande ruido, y doble de campanas, numerosos acompañamientos, y otros tales fuele hasta despues de la muerte explicarse. Quieren (como dezia el mismo Profeta) subir siempre, sin advertir en solo de los que no intentan vanamente levantarse: *Ad literam intelligitur: Pcrijt memoria eorum cum sonitu campanarum, & plañtus.* Por lo mismo perece tan presto su memoria, y tan presto (dize mi Angelico Maestro) que no dura mas que su ruido; y así, memoria, aparato, y entierro se acaba en vn mismo punto: *Simul pereunt memoria, & sonitus eorum.*

Hug.

Psal. 37. Superbia eorum ascendit semper.

Psal. 67. Ascendit super occasum.

Hugo ibi.

D.Th. ibi.

Pero no sucederá así en el pobre, y humilde entierro de nuestro Excmo. Patrono. Perpetua será su gloriosa memoria, por el mismo caso que procuró tan profundo abatimiento. No avrá quien se olvide deste pobre de espíritu; el mismo David, parece, lo promete en el mismo Psalmo, en que hablaba antes: *Non in finem oblivio erit pauperis.* Continuo será el ruido deste entierro, por el mismo caso que tan sin ruido se dispuso. Con razón se ordenó, fuese en el Campo de la Buena-dicha, para que conjeturemos la de su Excelencia del mismo nombre deste Campo. Este debió ser el lugar de su entierro, para no dexar, ni en la muerte, de ser flor del campo. Con los pobres mandó su sepultura; mejor panteon hizo, que quantos pudieron dárle sus Progenitores, ó frabicar su Grandeza. Y en su consideracion reformo, lo que al principio del Sermon deziamos; porque no pensaré ya, que cayó de su Grandeza en el sepulcro, como Principe, sino que del sepulcro formó su mayor Grandeza, como pobre, para ser en ambos mundos Principe. Fio este piadoso pensamiento, de lo que el

Pro-

Pfal. 112. Profeta David nos dexò escrito: *De stercore erigens pauperem, ut collocet eum cum Principibus, cum Principibus populi sui.*

Por vltimo dirè, en ponderacion Christiana de disposicion, y funeral tan humilde, que hizo su Excelencia al morir, lo que Christo, Vida nuestra, al nacer: (dexando en sus terminos la proporcion) Era S. Mag. Soberana (antes de humanarse para nuestro remedio) flor hermosa, y divina, en el espacioso campo de su Gloria. Por esso dezia en

Cant. 2. los Cantares, que era flor del campo: *Ego flos campi.* Dcretò su amor hazerse hombre, para nuestro bien, y dispufo assi su nacimiento temporal. En los valles de nuestra mortalidad escogì vnos padres humildes, vn acompañamiento de pobres, vn abito de penitente, y vn terreno publico, en que nació, que (sin violencia) entenderiamos hospital. Assi (dize mi Angelico Maestro) se hizo lirio de los valles deste mundo, el que era antes, y despues flor vistosa en los campos de la Gloria: *Ego flos campi, & lilium convallium.*

Esto, pues, que Christo, Vida nuestra, executò al nacer, parece, procurò imitar nuestro Patrono, al morir. No podia hazerlo, como Christo en su nacimiento; porque solo S. Mag. Soberana nació como quiso, escogiendo lugar, padres, y parientes. Hizolo, pues, quando podia, que es quanto pudo hazer, para imitar aquella humilde imponderable accion. Hallabase su Excelencia flor de el campo de la Grandeza, y ostentacion deste siglo, emparentado con los primeros hombres del mundo, y con todos los titulos, y empleos, que he ya significado. En nada de esto pudo tener eleccion su arbytrio, porque no fue libre en nacer deste modo; pero quando tuvo ocasion de disponer de si, à proporcion de su humilde voluntad, mudò tanto el teatro de su Grandeza, que ni aun sombra dexò de lo que avia sido. Si el entierro (pauete, diria su Excelencia al testar) ha de ser à mi satisfaccion, sea mi mortaja vn sa-

yal

yal toscó, vna foga aspera mi Toyson de oro, mi acompañamiento el del mas desdichado, y vltimamente, mi sepultura en compañía de los pobres. Así serè cardeno lido en los profundos valles de vn raro abatimiento: así degenero de quanto he sido, para ser desde aora, lo que siempre quisiera. Así dirè en este sepulcro lo mismo, que el pacientissimo Patriarca contemplaba en el fuyo: Esta pobre tierra es mi padre; no reconozco mas madre, ni mas pariente, que esta pobre tierra: esta es la parentela de mi eleccion, por mas que lo estrañe el mundo en su vanidad.

A así imitó nuestro Excmo. Patrono la humilde accion de Christo Señor Nuestro: no pudo hazerlo en su nacimiento; pero executòlo así en su sepulcro. Solo hallo entredos los intentos esta diferencia notable: Que la Magestad de Christo Nuestro Bien escogió la pobreza para honrarla, y para que los pobres participassen así de su riqueza. Dixolo así mi Angelico Maestro: *Vt participes factus parperatis nostra; diuitiarum & gloria sua nos participes faceret.* Pero nuestro Excmo. Patrono tuvo en su eleccion motivo muy distincto, porque quiso hazerse necesitado con los pobres, para tener parte de interès en sus promessas; pues està escrito por San Matheo: Dichosos, y bienaventurados los pobres de espíritu, porque dellos es el Reyno de los Cielos: *Beati pauperes spiritu, quoniam ipsorum est regnum Caelorum.* De los pobres es (dize) el Reyno de los Cielos; no dize, que serà (advirtió mi Cardenal insigne) porque yo no sè, què tiene esta esperança de certidumbre, que como que le dà la possessión el mismo prometimiento. Quiera la piedad Divina, aya logrado su intentonuestro amabilissimo Patrono; y que pues escogió el merecimiento con los pobres, tenga con ellos el premio de la Bienaventuranza. Así nos lo persuade la devocion, tan fundada en su Christiano proceder, como he querido manifestar hasta aqui,

Iob 17. *Pueri tredi dixi: Pater meus es tu; mater mea, & soror veritatis. D. Thom. ibi: Sicut homo nascens à parentibus originè sumit, ita in sepultura iacens, cum putredine, & vermibus, affinitatè habet; quasi dicat: Cum nulla re temporali remanebit mibi affinitas in sepulchro.*
D. Thom. in Cant. 2.
Hugo in Psal 9. *Et dixit: Est, non erit; vnde notatur habitu do in presenti.*

Solo falta , para cōclusion , el que pensemos vn epita-
 fio sepulcral , que sirva de memoria honrosa à quantos,
 passando por el Campo de la Buena-dicha , quisieren pa-
 rarse à pensar de espacio el humilde , y singular entierro
 de su Excelencia. Varia ha sido en este particular mi ocur-
 rencia , porque nada quadraba a mi gusto , para elogia-
 dignamente à nuestro Patrono. Pero por vltimo determi-
 nè el siguiente, tomando del Profeta David el pensamien-
 to , y *ab opposito* la formalidad de sus palabras.

*ECCE HOMO,
 QUI POSUIT DEUM ADIUTOREM SUUM;
 NON SPERAVIT IN MULTITUDINE DIVITIA-
 RUM SUARUM; NEC PRÆVALUIT
 IN VANITATE SUA.*

Ecce homo. Aqui yace vn hombre, que por singular, y raro, merece la
 atencion piadosa de los venideros siglos, para Christiana
 confusion de sus vanidades. Hombre, que siendo Principe,
 Duque, Conde, y Marquès, con otros innumerables titu-
 los, y empleos de la mayor honra , eligiò para su cadaver
 esta comun sepultura de pobres, para parecer hombre del-
 nudamente , el que sabia , que *tierra , y hombre es lo mismo.*
 Hombre tan Christiano , caritativo , y prudente , que sin
 gloriarse en la multitud de sus riquezas , ni singular No-
 bleza de sus Progenitores , buscò solo en Dios el patrocini-
 o , fundando en èl mismo la esperanza. Así prevaleció
 sobre la mayor Grandeza; no por la vanidad de sus sober-
 vias ostentaciones , si por la humildad de el abatimien-
 to profundo , que aqui le puso , para esperar la di-
 chosa resurreccion con los

Pobres.

REQUIESCAT IN PACE. AMEN.

S, C, S. R. E.